





1.-Introducción.

impulsacla

Es una realidad que las últimas décadas la mujer ha venido adquiriendo un papel más relevante en todas las dimensiones sociales algo que es patente también en el mundo del deporte, y como ejemplo es la participación española de las mujeres en las diferentes convocatorias olímpicas de los últimos años.

Desde las políticas de impulso al papel de la mujer en la sociedad han ido surgiendo Planes de Igualdad que promueven la incorporación de la mujer en todos los ámbitos donde su presencia no era equitativa, así como la prevención y lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres, superando las barreras u obstáculos que aún hoy día dificultan la realidad de la equidad en todos los ámbitos de la vida.

El Gobierno regional tiene una nueva manera de entender la gestión pública impregnándola de perspectiva de género para lograr la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres en el terreno laboral, familiar, social y anímico mediante la educación, la protección, las acciones positivas para favorecer la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la vida económica, cultural y social, y también en la gestión política e institucional.

En esta línea, la Dirección General de Juventud y Deportes trabaja para el impulso de esta perspectiva de género en Castilla-La Mancha con numerosas acciones como la que nos ocupa: #MiSuperHeroinaCLM, que visibilicen a aquellas mujeres castellanomanchegas reflejo de la situación de igualdad en alguno de los ámbitos de las áreas de la juventud y el deporte en Castilla-La Mancha, y sean reflejo y eje de transmisión de esta perspectiva de igualdad real.

2.- ¿Qué es?

#MiSuperHeroinaCLM es una campaña impulsada por la Dirección General de Juventud y Deportes de Castilla-La Mancha para realzar el papel de la mujer dentro de las áreas de juventud y deportes en nuestra región y que se llevará a cabo durante el mes de marzo, coincidiendo con el día internacional de la mujer.

Es un concurso abierto a toda la ciudadanía y que tiene como objetivo destacar la labor, en las áreas de trabajo de Juventud y Deportes, de mujeres vinculadas a Castilla-La Mancha.







3.- ¿Cómo participar en #MiSuperHeroinaCLM?

Las personas que deseen participar en este concurso deberán realizar en Facebook, Twitter y/o Instagram una publicación añadiendo la etiqueta #MiSuperHeroinaCLM. En esta publicación se debe adjuntar un vídeo o una foto junto con una breve descripción de quién es y en qué ámbito destaca #MiSuperHeroinaCLM propuesta.

La publicación se realizará del 1 al 31 de marzo de 2019.

4.- Requisitos de los participantes.

La edad mínima de participación será aquella que requieran las redes sociales incluidas en la campaña.

La mujer propuesta como #MiSuperHeroinaCLM debe realizar una función destacable en los ámbitos de juventud y deportes en relación con fines sociales, promoción de valores, logros personales, voluntariado y participación juvenil...

5.- Premios.

Finalizado el plazo de publicaciones se realizará un sorteo de tres cámaras Go-Pro entre los perfiles participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior.

Si los datos ofrecidos por las personas participantes no fueran correctos o no se respetase lo dispuesto en estas bases, su participación será nula y se quedará automáticamente excluido del concurso.

Únicamente se asignará un número por usuario y red social. En el caso de que una persona publique varias etiquetas con el mismo usuario, solo se tendrá en cuenta la primera de ellas.

El ganador o la ganadora y el #MiSuperHeroinaCLM resultante del sorteo se hará público el día 26 de abril de 2019 a través de las redes sociales de la Dirección General de Juventud y Deportes, Liberbank y la Fundación Impulsa.







6.- Protección de datos.

La persona participante con su perfil de red social será el responsable de disponer de los permisos correspondientes para poder difundir vídeos y fotografías relacionadas con el contenido de su hashtag #MiSuperHeroinaCLM y la información de la publicación realizada, así como cumplir con todos y cada uno de los requisitos y requerimientos legales, en especial los derivados de la legislación de Protección de Datos de Carácter Personal.

En el supuesto de existencia de derechos de imagen por las fotos o vídeos que sean publicadas en las redes sociales, la mera participación en el concurso implica la cesión de sus participantes a favor de la Dirección General de Juventud y Deportes, la entidad Liberbank y la Fundación Impulsa que únicamente harán uso de las imágenes para los fines del presente concurso.

La Dirección General de Juventud y Deportes se reserva el derecho de eliminar todas aquellas publicaciones o comentarios que incurran en situaciones ofensivas y degradantes.

Igualmente, la Dirección General de Juventud y Deportes se reserva la posibilidad de revocar el premio dado a cualquier persona ganadora si tiene conocimiento de que, en el estricto ámbito de celebración del presente concurso, ha incurrido en las situaciones descritas en el anterior párrafo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, la Dirección General de Juventud y Deportes no se hace responsable de las propuestas, publicaciones o comentarios que realicen los usuarios y de los posibles ilícitos que de tales conductas puedan haberse producido frente a otras personas usuarias de las redes sociales, derechos de terceras personas o el incumplimiento de las normas de uso de las redes sociales, una vez tales propuestas, publicaciones o comentarios se hacen por parte de la persona usuaria de forma voluntaria, consentida y no solicitada.

En Toledo a 1 de marzo de 2019

FUNDACIÓN IMPULSA CASTILLA / LA MANCHA

C.I.F.: G-45418985

Fdo. Gabriel González Meija Nº 12

Director Gerente Fundación Impulsa Castilla La Manela Po